

Corresp. Expte. 506-000063

Año 2021 Folio 41



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE AGUA Y ENERGÍA

DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

# RESOLUCION N° 408

SAN JUAN, 11 MAR 2021

**VISTO:**

El expediente N° 506-000063-2021; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones, la Secretaría Técnica, solicita la contratación de equipos para paliar las diversas problemáticas relacionadas con mejoramiento de Obras de Defensas, Encauzamientos a fin de proteger los cauces, en los Departamentos Pocito y Sarmiento.

Que de acuerdo a lo que establece la Ley de Obras Públicas de la Provincia, Ley 128-A, aprobado por Decreto N° 1432-OP-73 y lo dispuesto en Decreto Reglamentario N° 0015-2020 de fecha 23-12-2020, corresponde realizar el llamado a Concurso de Precios N° 01-2021.

Que conforme a la Resolución N° 020-CGP-98 y Pliego de Condiciones aprobado por el Consejo en Acta N° 2703, de fecha 18-05-2010, corresponde en esta instancia aprobar el Pliego de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Documentos de la Oferta y Disposiciones Generales para el presente trámite de Concurso de Precios N° 01-2021.

Que corresponde fijar fecha y hora de apertura de las propuestas.

Que dieron oportuna intervención al presente trámite, Departamento de Irrigación, Contaduría, Asesoría Letrada y Delegación Contable Fiscal.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 28°, Inciso J de la Ley 13-A.

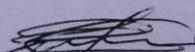
**EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO  
RESUELVE:**

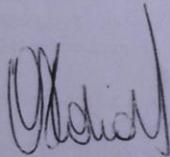
**ARTICULO 1º.** Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Documentos de la Oferta y Disposiciones Generales que forma parte integrante de la presente y autorizar el llamado a Concurso de Precios N° 01-2021, para la Obra: Contratación 900 Hs Topadora sobre Orugas y 400 Hs Excavadora sobre Orugas, para mejora de Obras de Defensas de material suelto de Bajadas de Crecientes, Encauzamientos – Departamentos Pocito - Sarmiento, establecidos en los considerandos de la presente, dejando expresamente que el presente trámite se realizará por la Ley de Obras Públicas de la Provincia, Ley N° 128-A, aprobado por Decreto N° 1432-OP-73, en vigencia.

ARTICULO 2º. Fijese para el día 09 de Abril de 2021 a las 10,00 horas, la apertura de las propuestas de llamado Concurso de Precios N° 01-2021.

ARTICULO 3º. Apruébase el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución el cual afecta a la siguiente partida: 2.50.4 – Departamento de Hidráulica – 13.0.05 - Ley 1719-I Consenso Fiscal – 16 – Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos – 16.00.14 Administración y Conservación de la Red Departamento Sarmiento – 0.01 Obras en Sarmiento – 3 Servicios No Personales 3.3.04 Mantenimiento y Reparación de Vía de Comunicación – 3.03.012.003 Mantenimiento y Conservación de Cauce – Horas Máquinas - Importe que se afecta \$ 13.760.000,00 – Ejercicio 2021.

ARTICULO 4º. Téngase por resolución, dese cuenta al Consejo, comuníquese, cúmplase y archívese.

  
DRA. MARISA GALLERANO  
Directora Administrativa  
Departamento de Hidráulica

  
ING. OSCAR A CORIA MARIEL  
Director General  
Departamento de Hidráulica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Maria Keth Thomsen  
Jefa Dpto. Administrativo  
DEPARTAMENTO HIDRAULICA